

Ultima llamada a escena *

Toda elección conlleva difícilmente la posibilidad de un resultado unánime. Por ello advertiré que no poseo otra representatividad, que la que pueda tener cualquiera de mis compañeros, plenamente fundamentada en seis años y medio de confrontación con un espacio común que incluye a los Estudios Generales Letras y la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Al final de este transcurrir, uno se encuentra en un período de crisis, de cambio, comparable al momento en que un actor está terminando un acto, y debe iniciar inmediatamente el siguiente. Sin embargo, nuestra ventaja respecto al actor, es que podemos evaluar el acto anterior, sistematizar lo aprendido, planificar el siguiente acto y asumir el rol que hemos elegido. A semejanza suya, tendremos que enfrentar a un público que no tardará en manifestar su aprobación, o por el contrario, su desagrado con nuestro desempeño profesional.

Imaginemos que este actor va a ingresar a escena por primera vez, y va a asumir un rol importante para el cual se ha preparado mucho: el de abogado, rol que anteriormente han venido interpretando sucesivamente muchos actores, razón por la cual el público ya tendrá una imagen previa del personaje.

¿Cuál es esta imagen?

"Buen jurista, mal cristiano", afirmaba Lutero en el siglo XVI.

La literatura, espejo de la percepción social del rol del abogado en este mundo, nos brinda una opinión muy similar a la anterior.

El Rey Claudio, uno de los personajes de Hamlet, afirma:

"En este mundo estragado, sucede con fre-

Martín Moscoso V.

Egresado PUC

cuencia que la mano delincuente, derramando el oro, aleja la justicia y corrompe con dádivas la integridad de las leyes".

El licenciado Vidriera, personaje de Cervantes, que al recuperar la cordura, fracasa paradójicamente en la Corte, se refiere a ella como "sustento abundante de truhanes desvergonzados".

Es por demás conocida la terrible anécdota que narra Kafka en "El Proceso" en la que un hombre es detenido, juzgado y condenado sin saber por qué.

La literatura peruana tiene un carácter más testimonial como demuestra Maruja Barrig en su estudio sobre la justicia en la narrativa nacional titulado "La Ley es la ley".

Nuestros novelistas concuerdan en mostrar al Derecho y a sus profesionales, como co-responsables de una situación nacional de desestructuración social, donde priman la injusticia, la violencia y la corrupción.

Así, por ejemplo, López Albújar, juez de profesión, encuentra un punto de contacto entre los jueces, los médicos y las madres de caridad: La anestesia del sentimiento.

Manuel Scorza, afirma detrás de uno de sus personajes de "La tumba del relámpago" que "en justicia todo es tarifa".

En fin, cabe preguntarse si nuestro actor sigue dispuesto a entrar en escena y asumir tan desprestigiado rol.

Se llega a informar, sin embargo, que a pesar de tal imagen, no todo el público reacciona igual. Que de integrarse al espectáculo en el rol que se le ha predeterminado, aceptando el guión pre-elabo-

* Discurso pronunciado en la Ceremonia de Graduación de la Promoción de Derecho 1989-I el 22 de julio de 1989.

rado, probablemente alcance mucho éxito profesional, dinero y hasta reconocimiento social. Que todas estas ventajas pueden acallar fácilmente aquellas críticas y permitirnos vivir en paz.

Si por el contrario el actor decide asumir que es el hombre el responsable de su historia, y que como tal, está facultado para alterar el guión, modificar la escena y redefinir su rol en ella, habrá optado por la vía más difícil.

Tendrá que descartar al Derecho como instrumento de dominación social, o de enriquecimiento acelerado, para entenderlo como herramienta de ingeniería social, como mecanismo generador de transformaciones que son reclamadas desde la sociedad, configurando necesidades y expectativas, frente a las cuales el Derecho tradicionalmente ha hecho caso omiso.

Desde las distintas opciones profesionales, como la del litigante, el Asesor Jurídico, el Administrador de Justicia, el Investigador, el abogado promotor social, el dedicado a la cátedra y desde las distintas áreas del Derecho: sea esta Civil, Penal, Laboral, Constitucional, Tributaria o algunas de enfoque más interdisciplinario como la Filosofía, la Sociología o la Antropología Jurídicas, va a ser posible implementar cualquiera de las dos opciones.

Pero para que uno tenga la posibilidad de actuar adecuadamente según la opción elegida, deberá contar con instrumentos teóricos que hayan partido de una reflexión sobre los problemas más acuciantes de nuestra sociedad y los distintos roles que el Derecho ha asumido respecto de ellos.

Lo anteriormente señalado sólo es posible si desde la formación se promueve la investigación y la proyección social, haciendo más factible el cumplimiento del objetivo normativamente consagrado en el Reglamento de la Facultad, por el cual en ella se deben sugerir los cambios necesarios para la vigencia social cada vez más efectiva de la justicia.

Es necesario por ello, resaltar la importancia que tiene la actual realización del Claustro Pleno, reunión conjunta de profesores y alumnos para analizar los problemas de esta facultad y las posibles medidas a implementar, retomando de esta manera, los esfuerzos que significaron la Reforma de Derecho de 1968, el Primer Encuentro de Estudiantes de 1984 y el Segundo Encuentro de 1987.

La percepción de tal necesidad, explica los valiosos intentos auto-formativos que han generado agrupaciones como el Taller de Derecho, la Asociación Jurídica Thémis, Derecho y Sociedad, entre otras, para poder contar con tal instrumental.

Nosotros, a diferencia del actor, nos hemos preparado durante seis años y medio para ingresar a la escena social, y desenvolvemos de acuerdo a nuestra opción. No debemos olvidar que como beneficiarios de una inversión de la sociedad, tenemos una deuda para con ella.

Ultima llamada a escena...

A diferencia del actor, sería mejor pensar antes que en prematuros aplausos, en asumir con mucha voluntad, decisión y compromiso, junto a Vallejo, que..." Hay hermanos, muchísimo que hacer..."